



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana  
Capitanía de Puerto  
de Cartagena

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA - OFICINA JURÍDICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**DIRECCION GENERAL MARITIMA**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 093**

**REFERENCIA:** PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO POR PRESUNTA VIOLACIÓN A NORMAS DE MARINA MERCANTE, REPORTE DE INFRACCIONES No.8987 MOTONAVE "BALI HAI II".

**PARTES:** CARIBBEAN WORLD WIDE SHIPPING SERVICES AGENCY S.A Y HUBER OTERO DELGADO.

**AUTO:** CON FECHA JUNIO VEINTIOCHO (28) DOS MIL DIECINUEVE (2019) POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS PARA PRESENTAR SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EN LA INVESTIGACIÓN DE LA REFERENCIA.

---

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY DOS (02) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS.

  
YENIFER OTERO P.

ASESORA JURIDICA CP05.

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY DOS (02) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS.

  
YENIFER OTERO P.

ASESORA JURIDICA CP05.



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINDEFENSA



Dirección General Marítima  
Autoridad Marítima Colombiana  
Capitanía de Puerto  
de Cartagena

### NOTIFICACION POR ESTADO 095

- REFERENCIA:** INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. 15012018-013 SINIESTRO MARÍTIMO DE ABORDAJE ENTRE LA MN RANDLEY- VIRGYN OF CARMEN.
- PARTES:** CAPITAN- PROPIETARIO- ARMADOR MN RANDLEY- VIRGYN OF CARMEN.
- AUDIENCIA:** DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2019, PROCEDE A Decretar De Oficio Fijar Nueva Fecha PARA LA CONTINUACIÓN DE LA PRESENTE AUDIENCIA PARA EL DÍA 22 DE JULIO A LAS 09:00 HORAS, CON EL FIN DE ESCUCHAR EN VERSIÓN LIBRE AL SEÑOR FERMIN MAZA CARABALLO EN CALIDAD DE PRESUNTO CAPITÁN DE LA MN RANDLEY, EL SEÑOR HUGO ENRIQUE CORDERO GONZALEZ PROPIETARIO DE LA MN RANDLEY, AL SEÑOR REMBERTO PATERNINA HERRERA, EN CALIDAD DE CAPITÁN DE LA MN VIRGYN OF CARMEN Y EL SEÑOR JULIAN ESTEBAN RIOS CARDENAS, EN CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA MN VIRGYN OF CARMEN, QUIENES DEBERÁ ALLEGAR EL ESCRITO JUSTIFICATIVO DEL QUE TRATA EL ARTÍCULO 37 DEL DECRETO LEY EN MENCIÓN Y QUE DE CONSIDERARLO O NO A TAL DILIGENCIA TIENE DERECHO DE ASISTIR ACOMPAÑADO DE UN APODERADO, EN ESTE ESTADO SE PROCEDE A DAR POR TERMINADA LA PRESENTE Y SE CONTINUA CON LA FIRMA DE LOS ASISTENTES.

---

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY CUATRO (04) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), A LAS 08:00 HORAS.

  
PD08 MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ  
ASESORA JURÍDICA/CP05

SE DESFIJA ESTADO HOY CUATRO (04) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), A LAS 18:00 HORAS.

PD08 MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ  
ASESORA JURÍDICA CP05